



**RÚBRICA**  
**INFORME DE SUPERVISIÓN DIURNO 2023**  
**RESIDENCIAS EJECUTADAS POR ORGANISMOS COADYUVANTES**

En caso de supervisión remota, si el proyecto no envía ningún verificador solicitado, aquellos criterios en que por la falta de estos documentos no pueda ser evaluados, deben ser calificados con puntaje 0, señalando que no es posible calificar, por ausencia de la documentación solicitada, y en el criterio "otro" de cada dimensión se debe calificar con un puntaje 1 indicando como hallazgo el incumplimiento del envío de lo solicitado. No obstante, si el proyecto envía algunos de los verificadores solicitados, se deben evaluar los criterios de acuerdo a la rúbrica, debiendo levantar los hallazgos de acuerdo a las falencias identificadas en los documentos revisados así como la falta de documentos no enviados.

**AMBITO Nº 1: CONDICIONES DE CUIDADO Y PROTECCIÓN**

**DIMENSIÓN Nº 1.1. ESPACIOS**

Nº	CRITERIO	EVALUACIÓN				FORMA DE VERIFICACIÓN O EJEMPLOS VERIFICADORES
		1= NO CUMPLE	2= CUMPLE PARCIALMENTE	3= CUMPLE	4= SUPERA LO SEÑALADO	
1.1.1	Los espacios interiores y exteriores se encuentran en buen estado de conservación.	Los espacios interiores o exteriores <b>no</b> se encuentran en buen estado de conservación.	No aplica	Los espacios interiores y exteriores se encuentran en buen estado de conservación.	No aplica	Revisión de espacios.
1.1.2	Los espacios interiores y exteriores se encuentran limpios y ordenados.	Los espacios interiores o exteriores <b>no</b> se encuentran limpios.  O, los espacios interiores o exteriores <b>no</b> se encuentran ordenados.	No aplica	Los espacios interiores y exteriores se encuentran limpios y ordenados.	No aplica	Revisión de espacios.
1.1.3	Los espacios permiten la privacidad de los niños, niñas y adolescentes (baños, duchas, dormitorios). (En caso de residencias de primera infancia o discapacidad hay que considerar que la privacidad debe cuidar que niños, niñas y/o adolescentes pueden ser ayudados por adultos).	Los espacios <b>no</b> permiten la privacidad de niños, niñas y adolescentes.	No aplica	Los espacios permiten la privacidad de niños, niñas y adolescentes.	No aplica	Revisión de espacios.
1.1.4	Otro (Para calificar aspecto/s relacionado/s con esta dimensión)	De acuerdo con el aspecto evaluado:	De acuerdo con el aspecto evaluado:	De acuerdo con el aspecto evaluado:	De acuerdo con el aspecto evaluado:	Verificadores según pertinencia.

que no son abordados en los criterios anteriores).	No cumple.	Cumple parcialmente.	Cumple.	Supera lo señalado.	Este criterio se puede utilizar para señalar algún aspecto a destacar o algún hallazgo relacionado con esta dimensión que no haya sido abordado previamente.
--	------------	----------------------	---------	---------------------	--

## DIMENSIÓN N° 1.2. EQUIPAMIENTO

N°	CRITERIO	EVALUACIÓN				FORMA DE VERIFICACIÓN O EJEMPLOS VERIFICADORES
		1= NO CUMPLE	2= CUMPLE PARCIALMENTE	3= CUMPLE	4= SUPERA LO SEÑALADO	
1.2.1	Se cuenta con equipamiento, suficiente (incluido mobiliario, artefactos eléctricos, equipos computacionales, acceso a internet, etc.) según el número de niños, niñas y/o adolescentes y de personal.	El equipamiento <b>no</b> es suficiente según el número de niños, niñas y/o adolescentes y personal.	No aplica	El mobiliario y equipamiento es suficiente según el número de niños, niñas y/o adolescentes y personal.	No aplica	Revisión de equipamiento
1.2.2	Los sistemas de climatización, se encuentran operativos, según la estación del año	Al menos uno de los sistemas o equipos de climatización <b>no</b> se encuentran operativos de acuerdo con la estación de año.	No aplica.	Los sistemas o equipos de climatización se encuentran operativos, acordes a la estación del año.	No aplica	Revisión de que equipos de climatización (calefacción o ventilación se encuentren funcionando).  Tener presente el territorio donde se ejecuta el proyecto.
1.2.3	Se cuenta con un lugar para que cada niño, niñas y/o adolescente guarde sus pertenencias y efectos personales privado, de fácil acceso y no centralizado (por ej. Closet, cajón).	<b>No</b> se cuenta con artículos de aseo personal y de uso común disponibles para el uso de niños, niñas y adolescentes, considerando sus características y necesidades <b>o éstos son insuficientes.</b>	No aplica.	Se cuenta con artículos de aseo personal y de uso común disponibles para el uso de niños, niñas y adolescentes, considerando sus características y necesidades.	No aplica.	Revisión de artículos de aseo personal y de uso común. Registros de entrega de artículos de aseo personal.
1.2.4	Se cuenta con materiales suficientes para el desarrollo de la rutina diaria de la residencia (juguetes, material escolar, libros, etc.). (En caso de residencias de primera infancia o discapacidad grave evaluar factibilidad de acceso de artículos para la estimulación).	El recinto <b>no</b> cuenta con los materiales suficientes para el desarrollo de la rutina diaria.	No aplica	El recinto cuenta con los materiales suficientes para el desarrollo de la rutina diaria.	No aplica	Revisión de materiales.
1.2.5	Otro (Para calificar aspecto/s relacionado/s con esta dimensión que no son abordados en los criterios anteriores).	De acuerdo con el aspecto evaluado:  No cumple.	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Cumple parcialmente.	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Cumple.	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Supera lo señalado.	Verificadores según pertinencia.  Este criterio se puede utilizar para señalar algún aspecto a destacar o algún hallazgo relacionado con esta

						dimensión que no haya sido abordado previamente. Por ej.: si el equipamiento se encuentra en buen estado de conservación.
--	--	--	--	--	--	--

### DIMENSIÓN N° 1.3. ALIMENTACION, VESTUARIO Y ARTICULOS PERSONALES

N°	CRITERIO	EVALUACIÓN				FORMA DE VERIFICACIÓN O EJEMPLOS VERIFICADORES
		1= NO CUMPLE	2= CUMPLE PARCIALMENTE	3= CUMPLE	4= SUPERA LO SEÑALADO	
1.3.1	Dentro del menú se consideran a lo menos cuatro comidas al día en horas establecidas: desayuno, almuerzo, onces y cena e incluyen agua o jugo.	Menú considera menos de 4 comidas al día.	No aplica.	Menú considera 4 o más comidas al día.	No aplica	Minuta de alimentos.
1.3.2	La minuta de alimentos considera las necesidades alimentarias específicas de los niños, niñas y/o adolescentes (por ej. En caso de alergias alimentarias, prohibiciones religiosas o étnicas, etc.)	La minuta de alimentos <b>no</b> considera las necesidades alimentarias específicas de niños, niñas y/o adolescentes.	No aplica.	La minuta de alimentos considera las necesidades alimentarias específicas de niños, niñas y/o adolescentes.	No aplica.	Minuta de alimentos. Fichas médicas.
1.3.3	Existe un sistema de control y revisión de alimentos que garantice la calidad de éstos (por ejemplo: libro de revisión de fechas de vencimiento, sistema de tarjetas).	El recinto <b>no</b> cuenta con sistema de control y revisión de alimentos.  O, se observan alimentos sin rotulación o vencidos.	No aplica	El recinto cuenta con sistema de control y revisión de alimentos.	No aplica	Sistema de control (por ejemplo: libro de revisión de fechas de vencimiento, sistema de tarjetas).
1.3.4	Los alimentos revisados tienen fecha de caducidad vigente (no existiendo productos vencidos o en mal estado).	Existen productos vencidos o en mal estado.	No aplica	Todos los alimentos se encuentran en buen estado y con fecha de caducidad vigente	No aplica	Alimentos. Revisión fecha de vencimiento de alimentos.
1.3.5	Los alimentos se encuentran almacenados, separados de los productos de limpieza y desinfección.	Los alimentos <b>no</b> se encuentran almacenados separados de los productos de limpieza y desinfección.	No aplica	Los alimentos se encuentran almacenados separados de los productos de limpieza y desinfección.	No aplica	Revisión de bodegas y/o despensas.
1.3.6	Los niños, niñas y/o adolescentes cuentan con (incluido calzado) personalizado, de su talla, de acuerdo con la estación del año y en buen estado.	El vestuario (incluido calzado) de los niños, niñas y/o adolescentes <b>no</b> es personalizado.  Y/o al menos un niño, niña o adolescente, <b>no</b> cuenta con vestuario de su talla.  Y/o al menos un niño, niña o adolescente, <b>no</b> cuenta con	No aplica.	El vestuario (incluido calzado) de los niños, niñas y/o adolescentes es personalizado, de su talla, acorde a la estación del año y se encuentra en buen estado.	No aplica.	Considerar ropa de calle, vestuario escolar, ropa interior, pijamas, zapatos.  Revisión de vestuario del 10% del total de niños, niñas y/o adolescentes vigentes.

		<p>vestuario acorde a la estación del año.</p> <p>Y/o al menos un niño, niña o adolescente, <b>no</b> cuenta con vestuario en buen estado.</p>				
<b>1.3.7</b>	Los artículos de aseo personal y de uso común se encuentran disponibles para el uso de los niños, niñas y/o adolescentes. (En caso de residencias de primera infancia o discapacidad grave evaluar facilidad de acceso de artículos de aseo personal como pañales, cremas para coceduras, etc. que tiene el personal para su utilización).	Los artículos de aseo personal y de uso común <b>no</b> se encuentran disponibles para el uso de niños, niñas y adolescentes, considerando sus necesidades.	No aplica.	Los artículos de aseo personal y de uso común se encuentran disponibles para el uso de niños, niñas y adolescentes, considerando sus necesidades.	No aplica	Revisión de artículos de aseo personal y de uso común. Registros de entrega de artículos de aseo personal. (En caso de residencias de primera infancia o discapacidad grave evaluar facilidad de acceso de artículos de aseo personal como pañales, cremas para coceduras, etc. que tiene el personal para su utilización).
<b>1.3.8</b>	Otro (Para calificar aspecto/s relacionado/s con esta dimensión que no son abordados en los criterios anteriores).	De acuerdo con el aspecto evaluado:  No cumple.	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Cumple parcialmente.	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Cumple.	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Supera lo señalado.	Verificadores según pertinencia.  Este criterio se puede utilizar para señalar algún aspecto a destacar o algún hallazgo relacionado con esta dimensión que no haya sido abordado previamente.

#### DIMENSIÓN N° 1.4. CONDICIONES DE PREVENCION DE RIESGOS Y SEGURIDAD

N°	CRITERIO	Evaluación				FORMA DE VERIFICACIÓN O EJEMPLOS VERIFICADORES
		1= NO CUMPLE	2= CUMPLE PARCIALMENTE	3= CUMPLE	4= SUPERA LO SEÑALADO	
<b>1.4.1</b>	Se cuenta con plan de evacuación y emergencia actualizado en forma anual o cuando se requiera (por ej. Cuando hay cambio en la infraestructura), visado por un experto en Prevención de Riesgos o Bomberos de Chile.	<p>El recinto cuenta con plan de evacuación y emergencia, pero está desactualizado.</p> <p>O, el recinto cuenta con plan de evacuación o emergencia, pero no está visado por experto en prevención de riesgos o Bomberos de Chile.</p> <p>O, no se cuenta con plan de evacuación o emergencia.</p>	No aplica	El recinto cuenta con plan de evacuación y emergencia actualizado (menos de un año), y es visado por experto en prevención de riesgos o Bomberos de Chile.	No aplica	<p>Plan de evacuación y emergencia.</p> <p>Se debe considerar que el plan de emergencia debe ser actualizado cuando se requiera (por ej. por cambio en la infraestructura)</p>

1.4.2	Se cuenta con señalética instalada, que incluye plano de evacuación e identificación de zona de seguridad.	El recinto cuenta con señalética, pero no hay plano de evacuación ni identificación de zona de seguridad.  O, no se cuenta con señalética.	No aplica.	El recinto cuenta con señalética, que incluye plano de evacuación e identificación de zona de seguridad.	No aplica	Señalética instalada. Revisión de señalética instalada en el recinto (incluido el plano de evacuación y la zona de seguridad).
1.4.3	Se ha socializado con los niños, niñas, adolescente y personal el plan de evacuación y emergencias, incluyendo información acerca de las vías de evacuación y zona de seguridad.	NO se ha socializado con los niños, niñas, adolescente y personal el plan de evacuación y emergencias, incluyendo información acerca de las vías de evacuación y zona de seguridad.	No aplica	Se ha socializado con los niños, niñas, adolescente y personal el plan de evacuación y emergencias, incluyendo información acerca de las vías de evacuación y zona de seguridad.	No aplica	Registros de reuniones con el personal y con los niños, niñas y/o adolescentes donde se socializa plan de emergencias y evacuación
1.4.4	Los extintores definidos en el plan de evacuación y emergencia se encuentran con las mantenciones al día y sin alteraciones en la presurización.	El recinto <b>no</b> tiene extintores con mantenciones al día.  Y/o el recinto <b>no</b> tiene extintores sin alteraciones de carga o presurización.  Y/o el recinto tiene extintores con mantenciones al día, con carga, pero no se ajustan a lo definido en plan de evacuación.  Y/o cuenta con extintores, pero no se encuentran definidos en el plan de evacuación y emergencia.	No aplica	El recinto tiene los extintores definidos en el plan de evacuación y emergencia se encuentran con sus mantenciones al día y sin alteraciones en la presurización.	No aplica	Plano de evacuación. Extintores. Certificado de carga y mantenciones de extintores. Revisión de extintores en forma presencial o remota, comparando el número y la ubicación en que, en el plano, están los extintores.
1.4.5	Las luces de emergencia se encuentran ubicadas en lugares estratégicos (vías de evacuación, escaleras, salidas de emergencia, zonas de seguridad entre otras).	Las luces de emergencia <b>no</b> se encuentran ubicadas de acuerdo con lo definido en el plan de evacuación y emergencias.	No aplica.	Las luces de emergencia se encuentran ubicadas de acuerdo con lo definido en el plan de evacuación y emergencias.		Luces de emergencia. Cotejar la ubicación de las luces de emergencia v/s lo que indica el plano de evacuación.
1.4.6	Se han realizado los simulacros de evacuación realizados en el último semestre, contando con evaluación de resultados por parte de profesional competente.	<b>No</b> se ha efectuado simulacros de evacuación en el último semestre.  Y/o <b>no</b> se cuenta con evaluación de sus resultados por profesional competente.	No aplica.	En el último semestre se ha efectuado, a lo menos, un simulacro de evacuación, con evaluación por parte de profesional competente.	No aplica.	Informe de simulacros de evacuación. A modo de ejemplo, los simulacros pueden ser efectuados con acompañamiento y coordinación de Bomberos, o con profesional de prevención de riesgo de la Institución Colaboradora.
1.4.7	Se cuenta con certificación de instalaciones de electricidad, otorgado por entidad competente.	<b>No</b> se cuenta con certificación de instalaciones de electricidad, otorgado por entidad competente.	No aplica	Se cuenta con certificación de instalaciones de electricidad, otorgado por entidad competente.	No aplica	Certificado de entidad competente.

						Certificación de Electricidad: "Se realiza solo una vez, sin necesidad de actualizar el permiso, salvo que se realicen modificaciones mayores en la propiedad".
1.4.8	Se cuenta con certificación de instalaciones de gas (con una vigencia menor a 2 años), otorgado por entidad competente.	No se cuenta con certificación de instalaciones de gas, otorgado por entidad competente.	No aplica	Se cuenta con certificación de instalaciones de gas, otorgado por entidad competente.	No aplica	<p>Certificado de entidad competente.</p> <p>Certificación de Gas: "Según la normativa de la Superintendencia de Electricidad y Combustible, ésta señala respecto al tiempo que las instalaciones interiores de gas en uso deberán someterse al procedimiento de inspección con una periodicidad de dos (2) años, contado desde la fecha del Certificado de Aprobación correspondiente a la certificación, o bien del Certificado de Inspección Periódica que corresponda a la inspección periódica anterior. Se cuenta con certificación de las instalaciones de gas, otorgado por entidad competente, que tiene una antigüedad de menos de 2 años. No aplica en los casos en que la instalación haya obtenido dos sellos verdes consecutivos, sean éstos resultado de un procedimiento de certificación o de inspección periódica, las inspecciones futuras se realizarán cada cuatro (4) años, periodicidad que se mantendrá mientras permanezcan calificadas con sello verde".</p>

1.4.9	Se cuenta con certificación de sanitización, desratización y desinsectación del recinto actualizada.	No se cuenta con certificación de sanitización, desratización y desinsectación actualizada.	No aplica	Se cuenta con certificación de sanitización, desratización y desinsectación actualizada.	No aplica	Certificados de sanitización, desratización y desinfección.
1.4.10	Se cuenta con sistema de calefacción segura según las características de los niños, niñas y/o adolescentes atendidos	No se cuenta con sistema de calefacción segura según las características de los niños, niñas y/o adolescentes.	No aplica.	Se cuenta con sistema de calefacción segura según las características de los niños, niñas y/o adolescentes.	No aplica	Por ejemplo: Estufas fijadas a la pared, en el caso de niños más pequeños o con necesidades especiales, con protección para evitar quemaduras o en el caso de adolescentes con consumo de drogas, estufas eléctricas. Aire acondicionado, ventiladores. Revisión en forma presencial o remota.
1.4.11	Se cuenta con teléfono operativo y un listado de números telefónicos de emergencia.	No se cuenta con teléfono operativo.  O, no se cuenta con listado de número de teléfonos de emergencia.	No aplica.	Se cuenta con teléfono operativo y listado de número de teléfonos de emergencia.	No aplica	Aparato telefónico. Listado de números de teléfonos de urgencia
1.4.12	Se cuenta con equipamiento para la evacuación de los niños, niñas y/o adolescentes de acuerdo a la edad, características (discapacidad física) y estructura del inmueble (por ej. En caso de inmuebles de más de un piso con tobogán o rampla).	No se cuenta con equipamiento para la evacuación de los niños, niñas y/o adolescentes de acuerdo con la edad, características (discapacidad física) y estructura del inmueble.	No aplica.	Se cuenta con equipamiento para la evacuación de los niños, niñas y/o adolescentes de acuerdo con la edad, características (discapacidad física) y estructura del inmueble (por ej. En caso de inmuebles de más de un piso con tobogán o rampla)	No aplica	Equipamiento para la evacuación de los niños, niñas y/o adolescentes de acuerdo con la edad, características (discapacidad física) y estructura del inmueble.
1.4.13	Otro (Para calificar aspecto/s relacionado/s con esta dimensión que no son abordados en los criterios anteriores).	De acuerdo con el aspecto evaluado:  No cumple.	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Cumple parcialmente.	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Cumple.	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Supera lo señalado.	Verificadores según pertinencia.  Este criterio se puede utilizar para señalar algún aspecto a destacar o algún hallazgo relacionado con esta dimensión que no haya sido abordado previamente.

## ÁMBITO N°2: COTIDIANIDAD RESIDENCIAL

### DIMENSION N° 2.1. RUTINA DIARIA

N°	CRITERIO	EVALUACIÓN				FORMA DE VERIFICACIÓN O EJEMPLOS VERIFICADORES
		1= NO CUMPLE	2= CUMPLE PARCIALMENTE	3= CUMPLE	4= SUPERA LO SEÑALADO	
2.1.1	Se cuenta con una rutina diaria (diurna y nocturna) que considera actividades acordes a la etapa de desarrollo, características y necesidades de los niños, niñas y/o adolescentes.	No se cuenta con rutina diaria con actividades acordes a la etapa de desarrollo, características y necesidades de los niños, niñas y/o adolescentes.	Si bien se cuenta con rutina diaria no incluye actividades acordes a la etapa de desarrollo, características y necesidades de los niños, niñas y/o adolescentes.	Se cuenta con rutina diaria que incluye actividades acordes a la etapa de desarrollo, características y necesidades de los niños, niñas y/o adolescentes.	No aplica.	Rutina diaria.
2.1.2	Durante la supervisión las actividades que se están realizando son concordantes con la rutina diaria planificada	Las actividades que se están realizando <b>no</b> son concordantes con la rutina diaria planificada.  O, <b>no</b> se cuenta con la rutina diaria.	No aplica.	Las actividades que se están realizando son concordantes con la rutina diaria planificada.	No aplica	Rutina diaria Cotejar rutina diaria con actividades desarrolladas al momento de la supervisión.
2.1.3	En la realización de las actividades, los niños, niñas y/o adolescentes están siendo acompañados, apoyados y supervisados de acuerdo con la edad del niño/a o adolescente y las características particulares de cada caso	Los niños, niñas y/o adolescentes <b>no</b> están siendo acompañados, apoyados y supervisados de acuerdo con la edad del niño/a o adolescente y las características particulares de cada caso.	No aplica.	Los niños, niñas y/o adolescentes están siendo acompañados, apoyados y supervisados de acuerdo con la edad del niño/a o adolescente y las características particulares de cada caso.	No aplica	Presencia de personal de trato directo en lugares donde los niños, niñas y/o adolescentes están realizando actividades.
2.1.4	En caso de haber visitas a los niños, niñas y/o adolescentes con sus adultos relacionados, éstas son supervisadas por el personal de forma de asegurar avances en el ejercicio de la parentalidad o que éstas no constituyan riesgos de alguna vulneración.	Las visitas que reciben los niños, niñas y/o adolescentes <b>no</b> son supervisadas.	No aplica	Las visitas que reciben los niños, niñas y/o adolescentes son supervisadas.	No aplica	Registro de visitas Libro de novedades.
2.1.5	Otro (para calificar aspecto/s relacionado/s con esta dimensión que no son abordados en los criterios anteriores).	De acuerdo con el aspecto evaluado:  No cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Cumple parcialmente	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Supera lo señalado.	Verificadores según pertinencia.  Este criterio se puede utilizar para señalar algún aspecto a destacar o algún hallazgo relacionado con esta dimensión que no haya sido abordado previamente.

## DIMENSIÓN N° 2.2. MANEJO DE SITUACIONES DE SALUD

N°	CRITERIO	EVALUACIÓN				FORMA DE VERIFICACIÓN O EJEMPLOS VERIFICADORES
		1= NO CUMPLE	2= CUMPLE PARCIALMENTE	3= CUMPLE	4= SUPERA LO SEÑALADO	

2.2.1	El o los registros de administración de medicamentos de los niños, niñas y/o adolescentes se encuentran actualizados.	Los registros de administración de medicamentos <b>no</b> se encuentran actualizados.  O, <b>no</b> hay registros de administración de medicamentos.	No aplica.	Los registros de administración de medicamentos se encuentran actualizados.	No aplica.	Registro de administración de medicamentos.
2.2.2	Se dispone de los medicamentos indicados para cubrir el tratamiento farmacológico prescrito de los niños, niñas y/ adolescentes y con fecha de caducidad vigente	<b>No</b> se dispone de los medicamentos indicados.  Y/o la fecha de caducidad de medicación se encuentra vencida.  Y/o se encuentran medicamentos que no han sido prescritos o que siendo prescritos y finalizado el tratamiento no han sido desechados.	No aplica.	Se dispone de los medicamentos indicados y éstos se encuentran vigentes.	No aplica.	Recetas médicas Medicamentos. Cotejar medicamentos manejados con recetas médicas.
2.2.3	Los medicamentos se encuentran guardados en forma segura, bajo llave.	Las condiciones de almacenamiento <b>no</b> son seguras.	No aplica.	Los medicamentos se encuentran almacenados de forma segura, bajo llave.	No aplica.	Modo de almacenamiento de medicamentos.
2.2.4	Se realizan acciones de acompañamiento y entrega de insumos para todos aquellos niños, niñas y/o adolescentes que se encuentran hospitalizados.	En los casos de niños, niñas y/o adolescentes hospitalizados, <b>no</b> se realizan acciones de acompañamiento y entrega de insumos.  En caso que no haya niños, niñas y/o adolescentes hospitalizados se asigna puntaje "0".	No aplica.	En los casos de niños, niñas y/o adolescentes hospitalizados, se realizan acciones de acompañamiento y entrega de insumos.	No aplica.	Registros de intervenciones.
2.2.5	Otro (para calificar aspecto/s relacionado/s con esta dimensión que no son abordados en los criterios anteriores).	De acuerdo con el aspecto evaluado:  No cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Cumple parcialmente	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Supera lo señalado.	Verificadores según pertinencia.  Este criterio se puede utilizar para señalar algún aspecto a destacar o algún hallazgo relacionado con esta dimensión que no haya sido abordado previamente.

### ÁMBITO N° 3: RECURSO HUMANO

#### DIMENSIÓN N° 3.1. DOTACIÓN E IDONEIDAD

N°	CRITERIO	EVALUACIÓN				FORMA DE VERIFICACIÓN O EJEMPLOS VERIFICADORES
		1= NO CUMPLE	2= CUMPLE PARCIALMENTE	3= CUMPLE	4= SUPERA LO SEÑALADO	
3.1.1	Existen procedimientos de selección formalizados que consideren la aplicación de pruebas psicológicas (con informes psicolaborales), revisión de certificado de antecedentes para fines especiales de los postulantes y consulta en los registros penales disponibles.	El centro no realiza o realiza hasta dos de las siguientes acciones para la selección de personal: - Aplicación de Pruebas Psicológicas. - Entrevista Laboral. - Revisión de certificado de antecedentes para fines especiales. - Consulta en los registros penales. - Declaración Jurada simple que no tienen dependencia grave de sustancias estupefacientes o psicotrópicos ilegales.	El centro realiza tres o cuatro de las siguientes acciones para la selección de personal: - Aplicación de Pruebas Psicológicas. - Entrevista Laboral. - Revisión de certificado de antecedentes para fines especiales. - Consulta en los registros penales. - Declaración Jurada simple que no tienen dependencia grave de sustancias estupefacientes o psicotrópicos ilegales.	El centro realiza todas las acciones para la selección de personal: - Aplicación de Pruebas Psicológicas. - Entrevista Laboral. - Revisión de certificado de antecedentes para fines especiales. - Consulta en los registros penales. - Declaración Jurada simple que no tienen dependencia grave de sustancias estupefacientes o psicotrópicos ilegales.	No aplica	Informe psico laboral que da cuenta de aplicación de pruebas psicológicas y realización de entrevista Laboral. Certificado de antecedentes para fines especiales. Registros de consulta en los registros penales. Declaración jurada simple que no tienen dependencia grave de sustancias estupefacientes o psicotrópicos ilegales.
3.1.2	Se revisan los certificados de antecedentes para fines especiales y consulta en los registros penales disponibles antecedentes del personal, al menos cada 6 meses.	El centro cuenta con el 50% o menos de los certificados de antecedentes para fines especiales y consulta en los registros penales disponibles antecedentes del personal actualizados al menos cada 6 meses.	El centro cuenta entre el 51% y el 99% de los certificados de antecedentes para fines especiales y consulta en los registros penales disponibles antecedentes del personal actualizados al menos cada 6 meses.	El centro cuenta con el 100% de los certificados de antecedentes para fines especiales y consulta en los registros penales disponibles antecedentes del personal actualizados al menos cada 6 meses.	No aplica	Medios de verificación a revisar: - Certificados de antecedentes para fines especiales. - Verificador de si se encuentra afecto o no en el Registro de Condenas: "Inhabilitaciones para ejercer funciones en ámbitos educacionales o con menores de edad".
3.1.3	Se cuenta con calendarios de turno que permitan asegurar la protección y cuidado de los niños, niñas y/o adolescentes, durante todos los turnos.	El centro <b>no</b> cuenta un calendario de turno que permita asegurar la protección y cuidado de los niños, niñas y/o adolescentes, durante todos los turnos.	No aplica.	El centro cuenta con un calendario de turno que permite asegurar la protección y cuidado de los niños, niñas y/o adolescentes, durante todos los turnos.	No aplica	Calendario de turnos
3.1.4	En caso de licencias médicas prolongadas (un mes o más) existen los reemplazos para cubrir estos cargos.	En caso de licencias médicas prolongadas (un mes o más) entre el 0 y el 50% existen los reemplazos para cubrir estos cargos  <b>En caso de que no existan licencias médicas prolongadas (un mes o más) se asigna calificación "0".</b>	En caso de licencias médicas prolongadas (un mes o más) entre el 51 y el 99% existen los reemplazos para cubrir estos cargos	En caso de licencias médicas prolongadas (un mes o más) en el 100% existen los reemplazos para cubrir estos cargos	No aplica	Nómina de personal que presente licencias prolongadas (de un mes o más). Listado de personal de reemplazo vigentes en el centro con su respectiva jornada laboral.

3.1.5	Otro (para calificar aspecto/s relacionado/s con esta dimensión que no son abordados en los criterios anteriores).	De acuerdo con el aspecto evaluado:  No cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Cumple parcialmente	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Supera lo señalado.	Verificadores según pertinencia.  Este criterio se puede utilizar para señalar algún aspecto a destacar o algún hallazgo relacionado con esta dimensión que no haya sido abordado previamente.
-------	--	--	--	---	--	--

#### ÁMBITO N° 4: HECHOS CONTINGENTES O DE CRISIS

##### DIMENSIÓN 4.1. HECHOS ASOCIADOS A VULNERACIÓN DE DERECHOS

N°	CRITERIO	EVALUACIÓN				FORMA DE VERIFICACIÓN O EJEMPLOS VERIFICADORES
		1= NO CUMPLE	2= CUMPLE PARCIALMENTE	3= CUMPLE	4= SUPERA LO SEÑALADO	
4.1.1	Se realizó la denuncia dentro de las 24 horas de ocurridos o tomado conocimiento de los hechos al Ministerio Público, Carabineros o PDI.  (según Rex 155, el deber denunciar en el caso de organismos coadyuvantes se entenderá por cumplida, una vez que haya puesto en conocimiento por escrito a la dirección regional respectiva, que debe proceder conforme a lo que dicta la resolución en estos casos).	El proyecto <b>no</b> realizó la denuncia al Ministerio Público, Carabineros o PDI  O, el proyecto realizó la denuncia al Ministerio Público, Carabineros o PDI, pero <b>no</b> dentro de las 24 horas de ocurridos o tomado conocimiento de los hechos.  O, no se informó, a la Dirección regional respectiva, los hechos ocurridos o la toma de conocimiento de éstos.	No aplica	El proyecto realizó la denuncia al Ministerio Público, Carabineros o PDI, dentro de las 24 horas de ocurridos o tomado conocimiento de los hechos.	No aplica	Copia de denuncia realizada Copia de oficio o carta remitida a la dirección regional informando los hechos ocurridos o la toma de conocimiento de éstos.
4.1.2	Se cumplió con llevar al o los niños, niñas o adolescentes presuntas víctimas al servicio de salud para constatar estado o condiciones de salud, de ser pertinente.	El proyecto <b>no</b> cumplió con llevar al o a los niños, niñas y/o adolescentes presuntas víctimas al Servicio de Salud para constatación del estado o condiciones de salud, en los casos pertinentes.	No aplica	El proyecto cumplió con llevar al o a los niños, niñas y/o adolescentes presuntas víctimas al Servicio de Salud para constatación del estado o condiciones de salud, en los casos pertinentes.	No aplica	Copia del certificado de salud. Registro en Carpeta Individual del NNA.
4.1.3	Se cumplió con informar, de manera oportuna, al tribunal de familia solicitando la adopción de medidas de protección, resguardo, reparación, y la información a curador ad litem y proyecto/s co-interviniente/s según corresponda.	El proyecto <b>no</b> cumplió con informar de manera oportuna al Tribunal de Familia competente, solicitando la adopción de medidas de protección, resguardo y reparación y la información a curador ad litem y proyecto/s co-interviniente/s según corresponda.	No aplica	El proyecto cumplió con informar de manera oportuna al Tribunal de Familia competente, solicitando la adopción de medidas de protección, resguardo y reparación y la información a curador ad litem y proyecto/s co-interviniente/s según corresponda.	No aplica	Registro de intervención Oficio dirigido a Tribunal de Familia. Certificado de envío.

		O, el proyecto cumplió con informar al Tribunal de Familia competente, pero <b>no</b> solicitó la adopción de medidas de protección, resguardo y reparación y la información a curador ad litem y proyecto/s co-interviniente/s según corresponda				
4.1.4	Se cumplió con informar, de manera oportuna, a la familia del o los niños, niñas o adolescentes involucrados y las medidas adoptadas.	El proyecto <b>no</b> cumplió con informar de manera oportuna a la familia o adulto relacionado de los niños, niñas y/o adolescentes involucrados en los hechos y las medidas adoptadas.	No aplica	El proyecto cumplió con informar de manera oportuna a la familia o adulto relacionado de los niños, niñas y/o adolescentes involucrados en los hechos y las medidas adoptadas	No aplica	Registro en carpeta Individual del NNA involucrado.
4.1.5	Frente a los hechos ocurridos, el proyecto adoptó las medidas necesarias para cumplir con el deber protección, contención y confidencialidad.	El proyecto <b>no</b> adoptó las medidas necesarias para cumplir con el deber protección, contención y confidencialidad de los niños, niñas y/o adolescentes.	No aplica.	El proyecto adoptó las medidas necesarias para cumplir con el deber protección, contención y confidencialidad de los niños, niñas y/o adolescentes.	No aplica	Registro en carpeta individual del NNA. (Ejemplos: informar a PRM, pedir al Tribunal de Familia medidas de cautelares)
4.1.6	Frente a los hechos ocurridos, el proyecto reviso el proceso de intervención y actualizo el plan de intervención, de ser necesario.	El proyecto <b>no</b> reviso el proceso de intervención y actualizo el plan de intervención siendo necesario.  Si no fue necesario actualizar el plan de intervención se le asigna nota "0".	No aplica	El proyecto reviso el proceso de intervención y actualizo el plan de intervención acorde a las necesidades.	No aplica	Registro en carpeta individual del NNA. Plan de intervención individual. Registro Análisis de casos
4.1.7	Tras el análisis de causas de los hechos ocurridos, se efectuaron acciones preventivas, de mitigación y/o remediales para que la situación no vuelva a ocurrir (por ej. Cambio de profesional, aumento de frecuencia de la intervención, etc.).	El proyecto no realizó análisis de causas de los hechos ocurridos.  O, el proyecto realiza análisis de causas de los hechos ocurridos, pero <b>no</b> desarrolla acciones preventivas, de mitigación y/o remediales.	No aplica	El proyecto producto del análisis de causas de los hechos ocurridos, desarrolla <b>acciones</b> preventivas, de mitigación y/o remediales.	No aplica	Registro o acta con acuerdo de medidas a adoptar. Registros de ejecución de las medidas adoptadas.  <u>Acciones preventivas:</u> Toda acción que permita evitar la ocurrencia de nuevos hechos. <u>Acciones de mitigación:</u> toda acción que permita la reducción de la vulnerabilidad. <u>Acciones remediales:</u> toda acción que permita rectificar un error o mejorar una situación.
4.1.8	Otro (Para calificar aspecto/s relacionado/s con esta dimensión	De acuerdo con el aspecto evaluado:	De acuerdo con el aspecto evaluado:	De acuerdo con el aspecto evaluado:	De acuerdo con el aspecto evaluado:	Verificadores según pertinencia

que no son abordados en los criterios anteriores).	No cumple.	Cumple parcialmente.	Cumple.	Supera lo señalado.	Este criterio se puede utilizar para señalar algún aspecto a destacar o algún hallazgo relacionado con esta dimensión que no haya sido abordado previamente.
--	------------	----------------------	---------	---------------------	--

#### DIMENSION N° 4.2 OTRAS SITUACIONES CONTINGENTES O DE CRISIS

Esta dimensión consiste en abordar todas aquellas situaciones que no están contempladas en la aplicación de la resolución 155, tales como fallecimiento, reclamos, contingencia sanitaria, observaciones de entidades externas (INDH; Defensoría de la niñez, transparencia, situaciones de connotación, etc.).

N°	CRITERIO	EVALUACIÓN				FORMA DE VERIFICACIÓN O EJEMPLOS VERIFICADORES
		1= NO CUMPLE	2= CUMPLE PARCIALMENTE	3= CUMPLE	4= SUPERA LO SEÑALADO	
4.2.1	Se han ejecutado acciones pertinentes para el abordaje de la situación de crisis o contingencia revisada/s.	El proyecto <b>no ejecuta las acciones</b> pertinentes para el abordaje de la situación de crisis o contingencia revisada/s.	No aplica	El proyecto <b>ejecuta todas las acciones las acciones</b> pertinentes para el abordaje de la situación de crisis o contingencia revisada/s.	No aplica	Verificadores según pertinencia.
4.2.2	Considerando la/s situación/es de crisis o contingencia revisada/s, se han realizado las acciones de manera oportuna.	De acuerdo con la/s situación/es de crisis o de contingencia revisadas (s) el proyecto <b>no</b> ha realizado las acciones de manera oportuna.	No aplica.	De acuerdo con la/s situación(es) de crisis o de contingencia revisadas(s) el proyecto ha realizado las acciones de manera oportuna.	No aplica.	Verificadores según pertinencia.
4.2.3	Frente a los hechos ocurridos, la residencia adoptó las medidas necesarias para la protección, contención y proceso de intervención de los niños, niñas y/o adolescentes y/u orientadas a mejorar el funcionamiento del proyecto.	<b>No</b> se adoptaron las medidas necesarias para la protección, contención y procesos de intervención de los niños, niñas y/o adolescentes.  <b>Y/o no</b> adoptó las medidas necesarias para mejorar el funcionamiento del proyecto.	No aplica.	Se adoptaron las medidas necesarias para la protección, contención y procesos de intervención de los niños, niñas y/o adolescentes, y medidas orientadas a mejorar el funcionamiento del proyecto.	No aplica	Verificadores según pertinencia. Copia de registros Carpeta Individual del NNA. Plan de trabajo ajustado a medidas adoptadas.  Por ej. Informar a PRM, reelaborar Plan de trabajo o falta hacer taller, o falta pedir al Tribunal otras medidas de protección, etc.
4.2.4	En el análisis de causas de la/s situación/es de contingencia ocurrida/s, se establecen acciones preventivas, de mitigación y/o remediales para la situación no vuelva a ocurrir (por el caso o por el funcionamiento del proyecto: por ej. Cambio de profesional, aumento	<b>No se</b> realizó análisis de causas de los hechos ocurridos.  O, <b>no</b> desarrolla acciones preventivas, de mitigación y/o remediales.	No aplica.	Producto del análisis de causas de los hechos ocurridos, desarrolla <b>acciones</b> preventivas, de mitigación y/o remediales.	No aplica	Registro o acta con acuerdo de medidas a adoptar. Registros de ejecución de las medidas adoptadas.  <i>Acciones preventivas: Toda acción que permita evitar la ocurrencia de nuevos hechos.</i>

	de frecuencia en la intervención, etc.).						<i>Acciones de mitigación: toda acción que permita la reducción de la vulnerabilidad.</i> <i>Acciones remediales: toda acción que permita rectificar un error o mejorar una situación.</i>
4.2.5	Otro (Para calificar aspecto/s relacionado/s con esta dimensión que no son abordados en los criterios anteriores).	De acuerdo con el aspecto evaluado:  No cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Cumple parcialmente	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Supera lo señalado.	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Supera lo señalado.	Verificadores según pertinencia  Este criterio se puede utilizar para señalar algún aspecto a destacar o algún hallazgo relacionado con esta dimensión que no haya sido abordado previamente.

## ÁMBITO Nº 5: PROCESO DE INTERVENCIÓN

### DIMENSIÓN Nº 5.1. DIAGNÓSTICO INTEGRAL

Nº	CRITERIO	EVALUACIÓN				FORMA DE VERIFICACIÓN O EJEMPLOS VERIFICADORES
		1= NO CUMPLE	2= CUMPLE PARCIALMENTE	3= CUMPLE	4= SUPERA LO SEÑALADO	
5.1.1	En los casos revisados, el proceso diagnóstico incluyó la realización de las acciones mínimas tales como: recopilación de antecedentes, coordinación intersectorial, encuadre, entrevistas en profundidad, visitas domiciliarias y aplicación de instrumentos de evaluación, análisis de información primaria y secundaria y devolución.	Entre el 0% y 50% de los casos revisados, el proceso diagnóstico incluyó la realización de las acciones mínimas tales como: recopilación de antecedentes, coordinación intersectorial, encuadre, entrevistas en profundidad, visitas domiciliarias y aplicación de instrumentos de evaluación, análisis de información primaria y secundaria y devolución.	Entre el 51% y 99% de los casos revisados, el proceso diagnóstico incluyó la realización de las acciones mínimas tales como: recopilación de antecedentes, coordinación intersectorial, encuadre, entrevistas en profundidad, visitas domiciliarias y aplicación de instrumentos de evaluación, análisis de información primaria y secundaria y devolución.	En el 100% de los casos revisados, el proceso diagnóstico incluyó la realización de las acciones mínimas tales como: recopilación de antecedentes, coordinación intersectorial, encuadre, entrevistas en profundidad, visitas domiciliarias y aplicación de instrumentos de evaluación, análisis de información primaria y secundaria y devolución.	No aplica.	Registros de actividades (incluyendo las tabulaciones o interpretaciones de instrumentos aplicados).
5.1.2	En los casos revisados, los informes diagnósticos dan cuenta de la/s vulneración/es que dan origen al ingreso del niño, niña o adolescente al proyecto.	Entre el 0% y 50% de los casos revisados, los informes diagnósticos dan cuenta de la(s) vulneración(es) que dan origen al ingreso del niño, niña o adolescente al centro.  O, en los casos revisados <b>no</b> hay informes diagnósticos aun cuando correspondería por tiempo transcurrido.	Entre el 51% y 99% de los casos revisados, los informes diagnósticos dan cuenta de la(s) vulneración(es) que dan origen al ingreso del niño, niña o adolescente al proyecto.	En el 100% de los casos revisados, los informes diagnósticos dan cuenta de la(s) vulneración(es) que dan origen al ingreso del niño, niña o adolescente al centro.	No aplica.	Informes diagnósticos que den cuenta de la(s) vulneración(es) que dan origen al ingreso del niño, niña o adolescente al centro.

5.1.3	En los casos revisados, los informes diagnósticos incluyen la opinión manifiesta de los niños, niñas y/ adolescentes respecto de su ingreso y permanencia en la residencia, según edad y características de ellos/as.	Entre el 0% y 50% de los casos revisados, los informes diagnósticos incluyen la opinión manifiesta de los niños, niñas y/ adolescentes respecto de su ingreso y permanencia en la residencia, según edad y características de ellos/as.  En los casos que no cuenten con informe diagnostico se asigna calificación "0", indicando en la justificación que el proyecto no cuenta con informe diagnostico para su revisión.	Entre el 51% y 99% de los casos revisados, los informes diagnósticos incluyen la opinión manifiesta de los niños, niñas y/ adolescentes respecto de su ingreso y permanencia en la residencia, según edad y características de ellos/as.	En el 100% de los casos revisados, los informes diagnósticos incluyen la opinión manifiesta de los niños, niñas y/ adolescentes respecto de su ingreso y permanencia en la residencia, según edad y características de ellos/as.	No aplica.	Informes diagnósticos que incluyen la opinión manifiesta de los niños, niñas y/ adolescentes respecto de su ingreso y permanencia en la residencia, según edad y características de ellos/as.
5.1.4	En los casos revisados, los informes diagnósticos dan cuenta de los factores de protección y de riesgo del niño, niña o adolescente, de los adultos relacionados (incluido el ejercicio de la parentalidad) y de las redes sociales, familiares y de apoyo.	Entre el 0% y 50% de los casos revisados, los informes diagnósticos dan cuenta de los factores de protección y de riesgo del niño, niña o adolescente, de los adultos relacionados (incluido el ejercicio de la parentalidad) y de las redes sociales, familiares y de apoyo.  En los casos que no cuenten con informe diagnostico se asigna calificación "0", indicando en la justificación que el proyecto no cuenta con informe diagnostico para su revisión.	Entre el 51% y 99% de los casos revisados, los informes diagnósticos dan cuenta de los factores de protección y de riesgo del niño, niña o adolescente, de los adultos relacionados (incluido el ejercicio de la parentalidad) y de las redes sociales, familiares y de apoyo.	En el 100% de los casos revisados, los informes diagnósticos dan cuenta de los factores de protección y de riesgo del niño, niña o adolescente, de los adultos relacionados (incluido el ejercicio de la parentalidad) y de las redes sociales, familiares y de apoyo.	No aplica.	Informes diagnósticos que dan cuenta de los factores de protección y de riesgo del niño, niña o adolescente, de los adultos relacionados (incluido el ejercicio de la parentalidad) y de las redes sociales, familiares y de apoyo
5.1.5	En los casos revisados, los informes diagnósticos remitidos a tribunal de familia cuentan con conclusiones, hipótesis predictiva sobre la proyección de intervención (adopción/reunificación familiar/preparación para la vida independiente) y sugerencias coherentes.	Entre el 0% y 50% de los casos revisados, los informes diagnósticos remitidos a tribunal de familia cuentan con conclusiones, hipótesis predictiva sobre la proyección de intervención (adopción/reunificación familiar/preparación para la vida independiente) y sugerencias coherentes.  En los casos que no cuenten con informe diagnostico se asigna calificación "0", indicando en la justificación que el proyecto no	Entre el 51% y 99% de los casos revisados, los informes diagnósticos remitidos a tribunal de familia cuentan con conclusiones, hipótesis predictiva sobre la proyección de intervención (adopción/reunificación familiar/preparación para la vida independiente) y sugerencias coherentes.	En el 100% de los casos revisados, los informes diagnósticos remitidos a tribunal de familia cuentan con conclusiones, hipótesis predictiva sobre la proyección de intervención (adopción/reunificación familiar/preparación para la vida independiente) y sugerencias coherentes.	No aplica.	Informes diagnósticos que dan cuentan con conclusiones, hipótesis predictiva sobre la proyección de intervención (adopción/reunificación familiar/preparación para la vida independiente) y sugerencias coherentes.

		cuenta con informe diagnóstico para su revisión.				
5.1.6	En los casos revisados, los informes diagnósticos se elaboran/remiten en los plazos establecidos en la resolución del tribunal al momento del ingreso.	Entre el 0% y 50% de los casos revisados, los informes diagnósticos se elaboran/remiten en los plazos establecidos en la resolución del tribunal al momento del ingreso.  O, en los casos revisados <b>no</b> hay informes diagnósticos aun cuando correspondería por tiempo transcurrido.	Entre el 51% y 99% de los casos revisados, los informes diagnósticos se elaboran/remiten en los plazos establecidos en la resolución del tribunal al momento del ingreso.	En el 100% de los casos revisados, los informes diagnósticos se elaboran/remiten en los plazos establecidos en la resolución del tribunal al momento del ingreso.	No aplica.	Certificados de envío de informes diagnósticos Resolución del tribunal al momento del ingreso.
5.1.7	Otro (Para calificar aspecto/s relacionado/s con esta dimensión que no son abordados en los criterios anteriores).	De acuerdo con el aspecto evaluado:  No cumple.	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Cumple parcialmente.	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Cumple.	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Supera lo señalado.	Verificadores según pertinencia.  Este criterio se puede utilizar para señalar algún aspecto a destacar o algún hallazgo relacionado con esta dimensión que no haya sido abordado previamente.

## DIMENSION N° 5.2. DESARROLLO DE LA INTERVENCION

N°	CRITERIO	EVALUACIÓN				FORMA DE VERIFICACIÓN O EJEMPLOS VERIFICADORES
		1= NO CUMPLE	2= CUMPLE PARCIALMENTE	3= CUMPLE	4= SUPERA LO SEÑALADO	
5.2.1	En los casos revisados, la intervención apunta a interrumpir la/s vulneración/es que dan origen al ingreso y permanencia del niño, niña o adolescente a la residencia.	Entre el 0% y 50% de los casos revisados, la intervención apunta a interrumpir la/s vulneración/es que dan origen al ingreso y permanencia del niño, niña o adolescente a la residencia.  O, los casos revisados, no cuentan con registros de intervención.	Entre el 51% y 99% de los casos revisados, la intervención apunta a interrumpir la/s vulneración/es que dan origen al ingreso y permanencia del niño, niña o adolescente a la residencia.	En el 100% de los casos revisados, la intervención apunta a interrumpir la/s vulneración/es que dan origen al ingreso y permanencia del niño, niña o adolescente a la residencia.	No aplica.	Registros que dan cuenta intervenciones orientadas a interrumpir la/s vulneración/es que dan origen al ingreso y permanencia del niño, niña o adolescente a la residencia.
5.2.2	En los casos revisados, la intervención está orientada a trabajar con los niños, niñas y/o adolescentes los factores protectores y de riesgo.	Entre el 0% y 50% de los casos revisados, la intervención está orientada a trabajar con los niños, niñas y/o adolescentes los factores protectores y de riesgo.  O, los casos revisados, no cuentan con registros de intervención.	Entre el 51% y 99% de los casos revisados, la intervención está orientada a trabajar con los niños, niñas y/o adolescentes los factores protectores y de riesgo.	En el 100% de los casos revisados, la intervención está orientada a trabajar con los niños, niñas y/o adolescentes los factores protectores y de riesgo.	No aplica.	Registros que dan cuenta intervenciones orientadas a trabajar con los niños, niñas y/o adolescentes los factores protectores y de riesgo.

5.2.3	En los casos revisados, la intervención está orientada a trabajar con los adultos relacionados los factores protectores y de riesgo, fortaleciéndolos especialmente en su ejercicio de la parentalidad.	Entre el 0% y 50% de los casos revisados, la intervención está orientada a trabajar con los adultos relacionados los factores protectores y de riesgo fortaleciéndolos especialmente en su ejercicio de la parentalidad.  O, los casos revisados, no cuentan con registros de intervención.	Entre el 51% y 99% de los casos revisados, la intervención está orientada a trabajar con los adultos relacionados los factores protectores y de riesgo, fortaleciéndolos especialmente en su ejercicio de la parentalidad.	En el 100% de los casos revisados, la intervención está orientada a trabajar con los adultos relacionados los factores protectores y de riesgo, fortaleciéndolos especialmente en su ejercicio de la parentalidad.	No aplica.	Registros que dan cuenta intervenciones orientadas a trabajar con los adultos relacionados los factores protectores y de riesgo.
5.2.4	En los casos revisados, de niños, niñas y/o adolescentes que han sido víctimas de vulneraciones asociadas a situaciones de abuso o maltrato, el equipo asegura la atención o derivación a programas especializados (por ej. PRM, COSAM).	Entre el 0% y 50% de los casos revisados de niños, niñas y/o adolescentes que han sido víctimas de vulneraciones asociadas a situaciones de abuso o maltrato, el equipo asegura la atención o derivación a programas especializados (por ej. PRM, COSAM).  O, los casos revisados, no cuentan con registros de atención.	Entre el 51% y 99% de los casos revisados de niños, niñas y/o adolescentes que han sido víctimas de vulneraciones asociadas a situaciones de abuso o maltrato, el equipo asegura la atención o derivación a programas especializados (por ej. PRM, COSAM).	En el 100% de los casos revisados de niños, niñas y/o adolescentes que han sido víctimas de vulneraciones asociadas a situaciones de abuso o maltrato, el equipo asegura la atención o derivación a programas especializados (por ej. PRM, COSAM).	No aplica.	Oficios en los que se solicitan la derivación los niños, niñas y/o adolescentes a programas especializados (por ej. PRM, COSAM). Registros que dan cuenta de las atenciones recibidas por los niños, niñas y/o adolescentes en programas especializados (por ej. PRM, COSAM).
5.2.5	En los casos revisados se han realizado coordinaciones permanentes con el establecimiento educacional u otros (entidades de capacitación y apresto laboral o psicopedagógicos) para monitorear su proceso escolar y el ejercicio de su derecho a la educación.	Entre el 0% y 50% de los casos revisados, se han realizado coordinaciones permanentes con el establecimiento educacional u otros (entidades de capacitación y apresto laboral o psicopedagógicos) para monitorear su proceso escolar y el ejercicio de su derecho a la educación.  O, los casos revisados, no cuentan con registros de coordinaciones.	Entre el 51% y 99% de los casos revisados, se han realizado coordinaciones permanentes con el establecimiento educacional u otros (entidades de capacitación y apresto laboral o psicopedagógicos) para monitorear su proceso escolar y el ejercicio de su derecho a la educación.	En el 100% de los casos revisados, se han realizado coordinaciones permanentes con el establecimiento educacional u otros (entidades de capacitación y apresto laboral o psicopedagógicos) para monitorear su proceso escolar y el ejercicio de su derecho a la educación.	No aplica.	Registros de coordinaciones con establecimientos educacionales u otros (entidades de capacitación y apresto laboral o psicopedagógicos).
5.2.6	En los casos revisados, se ha obtenido la atención de programas o especialistas médicos de acuerdo a las <b>necesidades</b> particulares de cada niño, niña y/o adolescente, para el ejercicio de su derecho a la salud.	Entre el 0% y 50% de los casos revisados, se ha obtenido la atención de programas o especialistas médicos de acuerdo con las <b>necesidades</b> particulares de cada niño, niña y/o adolescente, para el ejercicio de su derecho a la salud.  O, los casos revisados, no cuentan con registros de atención.	Entre el 51% y 99% de los casos revisados, se ha obtenido la atención de programas o especialistas médicos de acuerdo con las <b>necesidades</b> particulares de cada niño, niña y/o adolescente, para el ejercicio de su derecho a la salud.	En el 100% de los casos revisados, se ha obtenido la atención de programas o especialistas médicos de acuerdo con las <b>necesidades</b> particulares de cada niño, niña y/o adolescente, para el ejercicio de su derecho a la salud.	No aplica.	Registros que dan cuenta de las atenciones recibidas por los niños, niñas y/o adolescentes de programas o especialistas médicos de acuerdo con las <b>necesidades</b> particulares de cada niño, niña o adolescente.

<b>5.2.7</b>	En los casos revisados, en los que se ha identificado redes familiares, se ha trabajado con ellos/as el desarrollo y fortalecimiento de sus condiciones de protección y cuidado para con el niño, niña o adolescente.	Entre el 0% y 50% de los casos revisados, en los que se ha identificado redes familiares, se ha trabajado con ellos/as el desarrollo y fortalecimiento de sus condiciones de protección y cuidado para con el niño, niña o adolescente.	Entre el 51% y 99% de los casos revisados, en los que se ha identificado redes familiares, se ha trabajado con ellos/as el desarrollo y fortalecimiento de sus condiciones de protección y cuidado para con el niño, niña o adolescente.	En el 100% de los casos revisados, en los que se ha identificado redes familiares, se ha trabajado con ellos/as el desarrollo y fortalecimiento de sus condiciones de protección y cuidado para con el niño, niña o adolescente.	No aplica.	Registros que dan cuenta de las atenciones recibidas por los niños, niñas y/o adolescentes en los que se ha identificado redes familiares, se ha trabajado con ellos/as el desarrollo y fortalecimiento de sus condiciones de protección y cuidado para con el niño, niña o adolescente.
<b>5.2.8</b>	En los casos revisados, las visitas y/o salidas de los niños, niñas y/o adolescentes con adultos relacionados se sustentan en el diagnóstico y avances del proceso de intervención y no están sujetas a su comportamiento.	Entre el 0% y 50% de los casos revisados, las visitas y/o salidas de los niños, niñas y/o adolescentes con adultos relacionados se sustentan en el diagnóstico y avances del proceso de intervención y no están sujetas a su comportamiento.  O, los casos revisados, no cuentan con registros de intervención.	Entre el 51% y 99% de los casos revisados, las visitas y/o salidas de los niños, niñas y/o adolescentes con adultos relacionados se sustentan en el diagnóstico y avances del proceso de intervención y no están sujetas a su comportamiento.	En el 100% de los casos revisados, las visitas y/o salidas de los niños, niñas y/o adolescentes con adultos relacionados se sustentan en el diagnóstico y avances del proceso de intervención y no están sujetas a su comportamiento.	No aplica.	Registro de intervenciones. Registro de visitas
<b>5.2.9</b>	En los casos revisados de niños, niñas y/o adolescentes con proyección de vida independiente, se efectúan acciones orientadas al desarrollo de su autonomía progresiva y desenvolvimiento en la vida diaria.	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados de niños, niñas y/o adolescentes con proyección de vida independiente, se efectúan acciones orientadas al desarrollo de su autonomía progresiva y desenvolvimiento en la vida diaria.	Entre el 51% y el 99% de los casos revisados de niños, niñas y/o adolescentes con proyección de vida independiente, se efectúan acciones orientadas al desarrollo de su autonomía progresiva y desenvolvimiento en la vida diaria.	El 100% de los casos revisados de niños, niñas y/o adolescentes con proyección de vida independiente, se efectúan acciones orientadas al desarrollo de su autonomía progresiva y desenvolvimiento en la vida diaria.	No aplica.	Registro de intervenciones.
<b>5.2.10</b>	En los casos revisados, de niños, niñas y/o adolescentes que se encuentran en pre-egreso se realizan acciones orientadas al monitoreo de la adaptación de la reunificación o inserción familiar definitiva.	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados, de niños, niñas y/o adolescentes que se encuentran en pre-egreso se realizan acciones orientadas al monitoreo de la adaptación de la reunificación o inserción familiar definitiva.	Entre el 51% y el 99% de los casos revisados, de niños, niñas y/o adolescentes que se encuentran en pre-egreso se realizan acciones orientadas al monitoreo de la adaptación de la reunificación o inserción familiar definitiva.	El 100% de los casos revisados, de niños, niñas y/o adolescentes que se encuentran en pre-egreso se realizan acciones orientadas al monitoreo de la adaptación de la reunificación o inserción familiar definitiva.	No aplica.	Registro de intervenciones.
<b>5.2.11</b>	En los casos revisados, se realizan coordinaciones con curador ad litem (de Programa Mi abogado u otro) de acuerdo con las necesidades del niño, niña o adolescente. (En los casos revisados, en los que no se cuente con curador ad litem se ha solicitado su nombramiento).	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados poseen coordinaciones con curador ad litem (de programas Mi abogado, u otros) de acuerdo con las necesidades del niño, niña o adolescente.  Y/o, entre el 0% y el 50% de los casos revisados que no tienen	Entre el 51% y el 99% de los casos revisados poseen coordinaciones con curador ad litem (de programas Mi abogado, u otros) de acuerdo con las necesidades del niño, niña o adolescente.  Y/o, entre el 51% y el 99% de los casos revisados que no tienen	El 100% de los casos revisados poseen coordinaciones con curador ad litem (de programas Mi abogado, u otros) de acuerdo con las necesidades del niño, niña o adolescente.  Y/o, en el 100% de los casos revisados que no tienen curador ad	No aplica.	Registro de intervenciones. Registro de coordinaciones. Oficios a Tribunales de Familia. Certificado de envío.

		curador ad litem designado, se ha solicitado su nombramiento.	curador ad litem designado, se ha solicitado su nombramiento.	litem designado, se ha solicitado su nombramiento.		
<b>5.2.12</b>	En los casos revisados, los profesionales del equipo aseguran el derecho a ser oídos de los niños, niñas y adolescentes solicitando al Tribunal de Familia la realización de audiencias reservadas.	Entre el 0% y 50% de los casos revisados, se han efectuado solicitudes para la realización de audiencias reservadas para que los niños, niñas y adolescentes.	Entre el 51% y 99% de los casos revisados, se han efectuado solicitudes para la realización de audiencias reservadas para que los niños, niñas y adolescentes.	En el 100% de los casos revisados, se han efectuado solicitudes para la realización de audiencias reservadas para que los niños, niñas y adolescentes.	No aplica.	Oficios a Tribunales de Familia solicitando la realización de audiencias reservadas para que los niños, niñas y adolescentes.
<b>5.2.13</b>	Otro (Para calificar aspecto/s relacionado/s con esta dimensión que no son abordados en los criterios anteriores).	De acuerdo con el aspecto evaluado:  No cumple.	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Cumple parcialmente.	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Cumple.	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Supera lo señalado.	Verificadores según pertinencia.  Este criterio se puede utilizar para señalar algún aspecto a destacar o algún hallazgo relacionado con esta dimensión que no haya sido abordado previamente.

#### DIMENSION N° 5.3. REPORTES DE AVANCES

N°	CRITERIO	EVALUACIÓN				FORMA DE VERIFICACIÓN O EJEMPLOS VERIFICADORES
		1= NO CUMPLE	2= CUMPLE PARCIALMENTE	3= CUMPLE	4= SUPERA LO SEÑALADO	
<b>5.3.1</b>	En los casos revisados, los informes de avance incluyen antecedentes de la situación actual del niño, niña, adolescente y de la familia o adulto relacionado (en caso de que proceda).	Entre el 0% y 50% de los casos revisados, los informes de avance incluyen antecedentes de la situación actual del niño, niña, adolescente y de la familia o adulto relacionado (en caso de que proceda).  O, los casos revisados, no cuentan con informes de avance.	Entre el 51% y 99% de los casos revisados, los informes de avance incluyen antecedentes de la situación actual del niño, niña, adolescente y de la familia o adulto relacionado (en caso de que proceda).	En el 100% de los casos revisados, los informes de avance incluyen antecedentes de la situación actual del niño, niña, adolescente y de la familia o adulto relacionado (en caso de que proceda).	No aplica.	Informes de avance que incluyan antecedentes de la situación actual del niño, niña, adolescente y de la familia o adulto relacionado (en caso de que proceda).
<b>5.3.2</b>	En los casos revisados con proyección de egreso, los informes de avance dan cuenta de los resultados del proceso de intervención.	Entre el 0% y 50% de los casos revisados con proyección de egreso, los informes de avance dan cuenta de los resultados del proceso de intervención.  O, los casos revisados, no cuentan con informes de avance.  Si en el total de la muestra revisada no se encuentran casos con	Entre el 51% y 99% de los casos revisados con proyección de egreso, los informes de avance dan cuenta de los resultados del proceso de intervención.	En el 100% de los casos revisados con proyección de egreso, los informes de avance dan cuenta de los resultados del proceso de intervención.	No aplica.	Informes de avance de casos con proyección de egreso, dan cuenta de los resultados del proceso de intervención.

		proyecciones de egreso se asigna puntaje "0".				
<b>5.3.3</b>	En los casos revisados, los informes de avance incluyen conclusiones y sugerencias técnicamente coherentes al tribunal de familia.	Entre el 0% y 50% de los casos revisados, cuentan con informes de avance que incluyen conclusiones y sugerencias técnicamente coherentes al tribunal de familia.  Si no se cuenta con informes de avance, se califica con "0".	Entre el 51% y 99% de los casos revisados, cuentan con informes de avance que incluyen conclusiones y sugerencias técnicamente coherentes al tribunal de familia.	En el 100% de los casos revisados, cuentan con informes de avance que incluyen conclusiones y sugerencias técnicamente coherentes al tribunal de familia.	No aplica.	Informes de avance que incluyan conclusiones y sugerencias técnicamente coherentes al tribunal de familia.
<b>5.3.4</b>	En los casos revisados, los informes de avance se han enviado cumpliendo con el plazo fijado por magistratura.	Entre el 0% y 50% de los casos revisados, los informes de avance se han enviado cumpliendo con el plazo fijado por magistratura.	Entre el 51% y 99% de los casos revisados, los informes de avance se han enviado cumpliendo con el plazo fijado por magistratura.	En el 100% de los casos revisados,	No aplica.	Certificados de envío de informes avance.
<b>5.3.5</b>	Otro (Para calificar aspecto/s relacionado/s con esta dimensión que no son abordados en los criterios anteriores).	De acuerdo con el aspecto evaluado:  No cumple.	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Cumple parcialmente.	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Cumple.	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Supera lo señalado.	Verificadores según pertinencia.  Este criterio se puede utilizar para señalar algún aspecto a destacar o algún hallazgo relacionado con esta dimensión que no haya sido abordado previamente.